

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMERA
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA N° 024/95**

Febrero 21, 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe N° 044/95 de la Comisión Gestión Administrativa y la Resolución Municipal N° 023/95 art. 3°. el Presupuesto del H. Concejo Municipal, debe ser aprobado por Resolución expresa, ya que el perfil no contempla en Ingresos la partida: "Disminución de Caja y Bancos" y Egresos no contempla un impacto mayor al 15%.

Que, el Presupuesto del H. Concejo Municipal, será introducido y consolidado con sus montos ajustados en el Presupuesto Reformulado de la gestión 1995.

Que, la Directiva del H. Concejo Municipal ha procedido a efectuar los ajustes al Presupuesto y la Comisión de Gestión Administrativa ha emitido su informe N° 060/95 sobre el tema.

Que, el art. 200 de la Constitución Política del Estado y el 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades claramente señalan que los Gobiernos Municipales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el **Presupuesto de la gestión 1995 del H. Concejo Municipal,** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Transferencia del Tesoro del Municipio 2.061.170,00
Disminución de Caja y Bancos 135.365,00
TOTAL INGRESOS 2.196.535,00
=====

EGRESOS

100SERVICIOS PERSONALES 1.305.417,00
200SERVICIOS NO PERSONALES 403.600,00
300MATERIALES Y SUMINISTROS 114.218,00
400ACTIVOS REALES 270.000,00

600SERV. DEUDA PUBLICA,	DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	10.100,00
700TRANSFERENCIAS	28.200,00	
900OTROS GASTOS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	<u>65.000,00</u>	
TOTAL EGRESOS	2.196.535,00	
=====		

Art. 2º El Presupuesto del H. Concejo Municipal debe ser introducido en el Presupuesto del Gobierno Municipal de la gestión 1995, de acuerdo al detalle que es parte de la presente Resolución.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive	
H.	PRESIDENTE CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL	

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.